



MINISTERIO DE JUSTICIA
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION DEL BÍO BÍO



Asociación Nacional de
Radios Comunitarias y
Ciudadanas de Chile
A.G.- ANARCICH

CONVENIO GENERAL DE COOPERACION

En Concepción, a 09 de Abril de 2008, entre la **CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BÍO BÍO**, en adelante "LA CORPORACION", domiciliada en la ciudad de Concepción, calle Freire N° 728, Oficina 304, y representada por el Secretario Regional Ministerial de Justicia y Presidente de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío, don Eduardo de la Barra Vega, y por su Director General (I), don César Suárez Pérez, y la **ASOCIACION NACIONAL DE RADIOS COMUNITARIAS Y CIUDADANAS DE CHILE**, en adelante "ANARCICH", representada por su Presidente en la Región del Bío-Bío, don Gabriel Rojas Jara, Comunicador Audiovisual, domiciliado en avenida 21 de Mayo 2940, Depto. 14, Lorenzo Arenas 3, Concepción, han acordado el siguiente Convenio de Cooperación:

ANTECEDENTES

Tanto LA CORPORACION y ANARCICH valoran y realizan acciones en vinculación con la comunidad regional. Coinciden en la importancia de una comunicación oportuna, cercana a la gente, transparente y democrática.

LA CORPORACION, es una institución autónoma de servicio público, sin fines de lucro, que tiene como misión fundamental entregar orientación y asesoría jurídica-social a personas de escasos recursos que residen en las regiones que conforman la jurisdicción institucional: regiones del Bío-Bío, Araucanía, Los Lagos, Aisén y Los Ríos.

LA CORPORACION pone como acento de su acción al ciudadano y en esa perspectiva valora las iniciativas de organización comunitaria y sus expresiones de comunicación con micro medios de fines comunitarios.

ANARCICH agrupa a 200 Radios Comunitarias de todo el país y en la Región del Bío – Bío a 25 Radios Comunitarias que promueven una comunicación desde y para la comunidad local, asegurando una oferta programática con temas ciudadanos con énfasis en el desarrollo sostenible y el ejercicio pleno de la libertad de expresión.

Al coincidir ambas instituciones en los fines descritos, las instituciones señaladas acuerdan:

PRIMERO: Fortalecer en acciones conjuntas a la comunidad regional aportando a la construcción de ciudadanía, a través de la difusión de sus derechos y deberes.

SEGUNDO: Promover, a través de las Radios Comunitarias, las líneas de acción institucional de LA CORPORACIÓN, entendiéndola como un aporte a la educación ciudadana.

TERCERO: Prestarse ayuda mutua en aquellas iniciativas, proyectos u acciones de interés común.

CUARTO: LA CORPORACIÓN, a través de su Unidad de Comunicaciones, entregará toda la asistencia y apoyo técnico a ANARCICH en cualquiera de las actividades de difusión organizadas en conjunto.

QUINTO: ANARCICH, a través de su Red de Radios Comunitarias, difundirá la política institucional de la CORPORACION y demás acciones que desarrolle en la Región del Bío-Bío en el ejercicio de sus competencias.

El presente convenio comenzará a regir una vez firmado por ambas partes, y tendrá una duración indefinida a menos que una de las instituciones comunique a la otra por escrito, y con tres meses de anticipación, la fecha en que se entenderá terminado.

El presente convenio tiene por objeto el genuino y mutuo aprovechamiento de los beneficios que generarán las actividades de cooperación entre ambas instituciones.

Para efectos de coordinar y gestionar las actividades de cooperación mutua en el presente convenio establecidas, la CORPORACIÓN designa a don Mario Parra Cárdenas, CNI 9.336.881-9, Periodista; por su parte, ANARCICH designa a don Oscar Eduardo Cabrera Orozco, CNI 6.025.596-2, quienes se encargarán de elaborar el programa anual de trabajo –reuniéndose alternativamente en las sedes de las dos instituciones– y de todas aquellas funciones tendientes a materializar el presente convenio.

El presente convenio se firma en 4 ejemplares, en la ciudad de Concepción el día 09 del mes de Abril del año dos mil ocho, quedando dos de ellos en poder de cada una de las partes signatarias.

EDUARDO DE LA BARRA VEGA
Secretario Regional Ministerial de Justicia
Presidente Corporación Asistencia Judicial
De la Región del Bío-Bío

GABRIEL ROJAS JARA
Presidente Regional
Asociación Nacional de Radios
Comunitarias y Ciudadanas de Chile

CESAR SUAREZ PEREZ
Director General (I)
Corporación de Asistencia Judicial
De la Región del Bío – Bio